

BASES DE LA PROMOCION CAMPAÑA #Medentikaestodoterreno

ORGANIZADOR

La empresa **MANOHAY DENTAL, S.A.U.**, en adelante **MANOHAY DENTAL** o la **ORGANIZACIÓN**, domiciliada a efecto de la presente promoción en con domicilio social sito en Calle Anabel Segura, 16 Edificio 3 – Planta Baja, 28108, Alcobendas, Madrid, como organizador, organiza una promoción bajo la modalidad de sorteo bajo la denominación "**#Medentikaestodoterreno**". Este sorteo tendrá como objetivo promocionar la participación en un evento formativo que se realizará en la fábrica que el organizador dispone en Medentika (Alemania).

Los presentes términos y condiciones se encuentran a disposición de los usuarios a través del enlace a la página web <https://www.straumann.com/en/dental-professionals.html> y en ellas se recogen las condiciones de la promoción y adhesión a las mismas. Esta web servirá igualmente para la gestión de la promoción.

CUESTIONES GENERALES Y DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

- La participación está abierta a personas residentes en el territorio español, que tengan una edad de, al menos, 18 (dieciocho) años, y que tengan la titulación de técnico de laboratorio protésico en el momento de solicitarla.
- La participación en el concurso se desarrollará exclusivamente a través de la plataforma Instagram.
- No podrá optar a participar en la Promoción ninguna persona que tenga una relación personal o profesional directa o indirecta con cualquier persona que participe en la promoción, organización, gestión y celebración de cualquiera de las fases del presente sorteo.
- La participación en la presente promoción es incompatible con la participación en cualquier otro concurso del ORGANIZADOR.
- El número de solicitudes de participación está limitado según los términos establecidos en el presente documento. En este sentido, los Participantes sólo podrán participar con un único perfil de Instagram. En el caso de que la Organización detecte que alguno de los Participantes está usando varios perfiles de la Plataforma para participar en el sorteo, serán automáticamente descalificados.
- La Política de Privacidad son las establecidas en el presente documento que se utilizarán en el momento de aceptación del premio del ganador. Así mismo, la Política de Privacidad general y Exención de Responsabilidad de la Organización están disponibles para su consulta en línea en las direcciones en www.straumann.com, y serán aplicadas a la Promoción, siempre y cuando no se indique otra cosa expresamente en este documento.

- La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de modificar las presentes bases durante la realización de la promoción, si así lo considera necesario para la mejora y correcto desarrollo de la misma, siendo debidamente informado a los participantes.
- Esta Promoción no está patrocinada, promocionada o administrada ni guarda relación alguna con Instagram.
- La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción o a aquel del que se evidencie o sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

La participación en la presente promoción será gratuita. La promoción dará comienzo el 26 de marzo de 2019 a las 00:01 horas y finalizará el 24 de junio de 2019 a las 00:00 horas, periodo mediante el cual se podrán realizar los comentarios usando el hashtag #Medentikaestodoterreno etiquetando a la marca @Medentikaes (en lo sucesivo, “**Periodo de Duración de la Promoción**”). El ámbito territorial del presente concurso está limitado al territorio español.

LEGITIMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

- Para adquirir la condición de participante y poder tener acceso a la promoción “#Medentikaestodoterreno” es necesario que la persona que participe suban una foto desde su perfil a la red social Instagram en la que aparezca de fondo el coche de la campaña #Medentikaestodoterreno o bien llevando la camisola con el logo de Medentika, a la vez que etiqueten a la marca @Medentikaes incluyendo el hashtag #Medentikaestodoterreno en la descripción de la foto.
- Los participantes que cumplan los requisitos anteriormente mencionados podrán tener la condición de participante, y optar al premio.
- Cada participante solo podrá participar una única vez en el concurso. En este sentido, si los Participantes escriben varios comentarios en una misma publicación, solo se tendrá en cuenta el primero de todos los comentarios realizados, por lo que en este sentido la aplicación acumulará menciones y hashtags de un mismo Participante, aunque estén en comentarios distintos
- La ORGANIZACIÓN deberá recibir todas las solicitudes de participación en el concurso no más tarde del 24 de junio de 2019 a las 23:59h para la elección de los ganadores. Todas las solicitudes recibidas posteriormente quedarán anuladas automáticamente.

BASES DEL SORTEO

- Una vez tengamos los datos del ganador que haya subido su foto cumpliendo los requisitos que se establecen en las bases de este concurso, se procederá al envío del premio al ganador que consistirá en un viaje formativo para dos personas

profesionales de la salud, de dos días de duración a la fábrica de Medentika en Alemania.

- La elección de ganadores se hará a través de un proceso aleatorio a cargo de nuestro analista digital entre todos los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.
- La selección del ganador se hará el siguiente día 28 de junio de 2019. El ganador se dará a conocer a través de una comunicación en forma de “post” o “comentario” realizada en el perfil que la Marca tiene habilitado en Instagram(@Medentikaes) pasados como máximo cinco días hábiles (5 de julio) en el cual el ganador será “mencionado” a través de la cuenta de Instagram con la que hayan participado o hayan sido mencionados. Así mismo, la ORGANIZACIÓN se pondrá en contacto con el ganador a través del perfil de Instagram para proceder a la entrega del premio.
- La fecha prevista para la elección de los ganadores podrá verse modificada en caso de que existan causas de fuerza mayor o circunstancias técnicas, informáticas, administrativas o de otra naturaleza que impidan la realización del mismo. En estos casos, la ORGANIZACIÓN efectuará la elección de los ganadores en el plazo máximo de 48 horas desde el momento en el que se solventen las causas que impidieron la elección de los ganadores en la fecha prevista.
- La ORGANIZACIÓN se reservará el derecho a declarar desiertos los sorteos en aquellos casos en que haya existido un nivel de participación considerada como insuficiente.
- Una vez finalizado el proceso de entrega de premio, y no haya podido ser entregado al ganador por causas no atribuible a la Marca, la ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de declarar el premio desierto. Esto significa que, en ningún caso existirá la figura de “suplente” como hipotético ganador del sorteo a falta de los participantes que hayan resultado ganadores.

PREMIOS Y GASTOS DE ENVIO

Por participar en la Promoción se podrá optar a ganar un viaje formativo de dos días de duración (fin de semana) en la fábrica que la ORGANIZACIÓN tiene en Alemania para el concursante que haya subido la foto a la red social “Instagram” cumpliendo los requisitos establecidos en estas bases y para su acompañante, el cual tendrá que ejercer profesionalmente y estar en posesión de un título de profesional sanitario. Los gastos del premio correrán a cargo de la ORGANIZACIÓN e incluirán los vuelos de avión desde la ciudad de origen, dos noches de alojamiento, dos comidas, dos cenas y actividades formativas durante la estancia.

- El ganador del concurso podrá renunciar al premio ganado, sin embargo, no podrá en ningún caso, canjearlo por otro distinto, ni por su valor en dinero, de conformidad con lo previsto en las presentes bases.
- Publicación de la identidad de los Ganadores: El ganador aceptan que su nombre y apellidos sean publicados por los medios que la ORGANIZACIÓN estime oportuno,

dentro del plazo máximo de 30 días siguientes a la fecha de finalización de cada sorteo.

- Una vez seleccionado el ganador, y contactado a través de su perfil en Instagram, se le notificará para que acepte el premio, para lo cual necesitará facilitar los datos e información que solicite la ORGANIZACIÓN para poder hacer efectiva la entrega del premio. Dicha aceptación deberá llevarse a cabo por el premiado en la forma establecida en la citada notificación y en el plazo máximo de 48 horas, siendo este el plazo máximo en el que el ganador deberá entregar y/o facilitar todos los datos e información que se le requiera para la efectiva entrega del premio.
- El premio es personal e intransferible para el ganador. No podrá devolverse, cederse ni transmitirse, ni podrá reclamarse una alternativa no monetaria a los mismos.
- La ORGANIZACIÓN adoptará todas las medidas razonables para ponerse en contacto con el ganador. Si no es posible ponerse en contacto con el ganador o si éste no está disponible, la ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de seleccionar otro ganador para el premio que correspondiese a ese Ganador o declarar el sorteo desierto.
- La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho a ofrecer un premio o varios premios alternativos de igual o mayor valor en caso de que el premio inicial ofrecido no pueda otorgarse por motivos que excedan su ámbito de control.
- Todo impuesto o exacción sobre juegos de azar o combinaciones aleatorias exigibles por la concesión del premio o los premios conforme a la legislación tributaria del territorio donde se entienda producido el hecho imponible a tales efectos será asumido por la Organización, en la medida en que así lo permita la ley. Cualquier otra forma de impuesto de otro país, nacional o local (incluidos, a título enunciativo, y no limitativo, los impuestos sobre la renta de las personas físicas) que puedan imponerse o exigirse en cualquier territorio pertinente como consecuencia de la participación en la Promoción o la obtención del premio o los premios, corresponderán y serán a cuenta del ganador del premio o los premios en cuestión y/o el participante.
- A los premios de la presente promoción, les serán de aplicación la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, art. 101 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre (BOE del 29.11.06) y los arts. 75 y 105 del Reglamento del IRPF aprobado por el Real Decreto 439/07 (BOE del 31.03.07).
- Exclusivamente, serán por cuenta de la ORGANIZACIÓN en el sorteo, la retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas asociada a la asignación del premio y la tasa del juego prevista en Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero.
- De conformidad con la normativa fiscal, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención del 19% o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

- En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, la ORGANIZACIÓN practicará la correspondiente retención e ingreso al Tesoro Público, sobre el premio entregado, por cuenta de los agraciados. Otras repercusiones tributarias que la obtención del premio tenga en la fiscalidad del ganador, serán por cuenta de éste, por lo que la ORGANIZACIÓN queda relevada de cualquier responsabilidad futura. A este efecto, la ORGANIZACIÓN emitirá y pondrá a disposición del premiado la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.
- La ORGANIZACIÓN asumirá todos los costes asociados a los envíos de los premios descritos en las Presentes Bases (IVA incluido).
- La ORGANIZACIÓN únicamente reembolsará los costes a los que se refiere el apartado anterior que hayan sido soportados razonablemente por el participante previa presentación de los justificantes u otras pruebas de pago adecuadas.

RESPONSABILIDAD

- El participante acepta que participa en la Promoción a su cuenta y riesgo. La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúa la ORGANIZACIÓN
- La ORGANIZACIÓN no aceptará en ningún caso ninguna responsabilidad por las pérdidas o los daños, directos y/o indirectos, asociados a la Promoción, entre los que se incluyen a título enunciativo, pero no limitativo:
 - a. El premio ofrecido por la ORGANIZACIÓN;
 - b. la cancelación, suspensión o modificación de la Promoción;
 - c. el uso ilegal de cualquiera sistema usado por terceros.
- MANOHAY DENTAL no se responsabiliza de las posibles incidencias o fallos de las redes de comunicaciones que impidan el acceso a las páginas web relacionadas con la promoción, o que imposibiliten al participante la subida de la fotografía.

PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

- Todos los derechos de propiedad industrial e intelectual, incluidos, a título enunciativo, y no limitativo, son propiedad única y exclusiva de la ORGANIZACIÓN y redundarán en beneficio de este.
- En la medida en que el título de propiedad sobre esos derechos de propiedad industrial e intelectual no corresponda automáticamente a la ORGANIZACIÓN, por este acto usted transmite y cede a la ORGANIZACIÓN, que acepta tal transmisión y

cesión, todos los derechos sobre esos derechos de propiedad industrial e intelectual en todo el mundo.

- En la medida en que así lo permita la ley, por este acto renuncia a ejercitar y acepta no hacer valer contra la ORGANIZACIÓN en ninguna circunstancia ningún derecho moral otorgado que faculte a reclamar la autoría, rechazar o negarse a modificaciones, o controlar la publicación o distribución de obras protegidas por derechos de autor.
- Además, la ORGANIZACIÓN o sus licenciatarios están facultados para reducir, modificar o eliminar cualquier Material a su sola discreción sin necesidad de notificarle ni obtener su consentimiento (previamente).
- Al participar en la Promoción, autoriza a la ORGANIZACIÓN a usar su nombre y/o Material, a título enunciativo, y no limitativo, en los siguientes supuestos:
 - a. premio y/o
 - b. sitio web y páginas de redes sociales de la ORGANIZACIÓN, tales como, a título meramente ilustrativo, Twitter, Instagram y Pinterest.
- Está permitido insertar un hipervínculo a la Promoción, siempre y cuando se cumplan las condiciones siguientes:
 - a. los hipervínculos únicamente se podrán usar para enlazar a la página de inicio de la Promoción;
 - b. la publicidad, las notificaciones sobre derechos de autor y otras comunicaciones de la página de inicio permanecerán visibles;
 - c. no sugerirá ni expresará que la ORGANIZACIÓN patrocina o apoya su sitio web;
 - d. los hipervínculos serán eliminados inmediatamente si así lo solicita la ORGANIZACIÓN
- Declara que es el único propietario de los derechos de propiedad industrial e intelectual de todo el material y la información, como, por ejemplo, a título meramente ilustrativo, derechos de autor, diseños, recetas e imágenes, con independencia de la forma de entrega de los mismos (es decir, verbalmente, por medios electrónicos o por escrito) a la ORGANIZACIÓN en el marco de la Promoción (“Material”). Asimismo, declara que el Material no infringe ningún derecho de terceros y no es ilegítimo por cualquier otro motivo. Acepta responder ante la ORGANIZACIÓN y mantenerla indemne por cualquier reclamación de terceros respecto del Material.
- En caso de que el Material vulnerase cualquier derecho de terceros o su uso fuera ilegal por cualquier otro motivo, la ORGANIZACIÓN tendrá derecho a negarle participar y a exigirle responsabilidad por los daños y perjuicios provocados en consecuencia.

- La ORGANIZACIÓN no será responsable en ningún caso por ninguna solicitud de participación en la Promoción ni por ningún Material.

DERECHOS RESERVADOS A LA ORGANIZACIÓN Y LEGISLACIÓN.

- La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho a rechazar una solicitud de participación que no se haya completado en observancia de los presentes Términos o de cualquier obligación jurídica, sin necesidad de preaviso y a su entera discreción, sin que se le puedan reclamar daños y perjuicios. La decisión de la ORGANIZACIÓN será definitiva y vinculante en todos los aspectos, y no se atenderá ninguna correspondencia o reclamación al respecto.
- La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho a seleccionar un ganador o varios ganadores alternativos o suplentes, tal y como se establece en el presente documento, en caso de que algún ganador no acepte el premio o infrinja alguno de estos Términos, quedando a la disposición de la ORGANIZACIÓN seleccionar otro participante ganador para el/los premio(s) en cuestión o declararlo desierto.
- La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho a cancelar, suspender o modificar la Promoción sin necesidad de preaviso y a su entera discreción cuando sea necesario, sin que se le puedan reclamar daños y perjuicios, en la medida en que así lo permita la legislación aplicable.
- El participante consiente que la solicitud de participación en la Promoción y todo el material de acompañamiento se podrán usar de manera interna y privada por la ORGANIZACIÓN a efectos de realizar el sorteo y entrega del premio.
- Se prohíben las modificaciones no autorizadas de aplicaciones de software usadas para la Promoción sin el consentimiento de la ORGANIZACIÓN (“hackeo”), que le podrá exigir responsabilidades por los daños y perjuicios que se le occasionen a este respecto.
- La Promoción no podrán usarse para:
 - a. manifestar opiniones políticas, religiosas, violentas, sexuales o racistas que sean ilegítimas o contrarias a las buenas costumbres;
 - b. ofender, provocar, discriminar o realizar cualquier tipo de alusión sexual;
 - c. introducir software dañino (como virus o troyanos) en el software de la ORGANIZACIÓN;
 - d. dañar la buena reputación de la ORGANIZACIÓN;
 - e. infringir los derechos (de propiedad industrial e intelectual) de terceros.
- La participación en la presente Promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las [Reglas comunitarias de Instagram](#) ni las [Condiciones y Términos de uso de Instagram](#).

- En caso y en la medida en que cualquiera de las cláusulas de estos Términos carezca de validez jurídica o sea considerada nula o inexigible por cualquier órgano jurisdiccional, el resto de las cláusulas de estos Términos no se verá afectado.
- Los presentes Términos y Condiciones se regirán por lo dispuesto en la legislación española.
- Todos los conflictos que surjan en relación con estos Términos y/o los Términos se someterán a la competencia exclusiva de legislación española, y a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Madrid.

FRAUDE

La ORGANIZACIÓN estará legitimado a tomar las medidas oportunas destinadas a evitar el abuso y el fraude en el concurso siempre que los participantes no cumplan con las condiciones descritas en el presente documento, eximiendo a la ORGANIZACIÓN de la entrega del premio al ganador. Quedarán excluidos de la presente acción promocional aquellos usuarios o participantes que faciliten datos falsos o que utilicen cuentas en la plataforma de Instagram creadas ad hoc a propósito para suplantar a terceras personas, o para que la misma persona participe en el concurso en repetidas ocasiones, lo que comporta una actuación de engaño y fraude, no solo al respecto de las presentes bases, sino con respecto al resto de participantes de la acción promocional. Quedarán excluidos de igual modo aquellos participantes que utilicen algún tipo de software, bot, herramienta externa o cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualquier acto de fraude que contravenga la transparencia de la promoción cuya finalidad sea la obtención de likes en la fotos de manera automatizada y/o fraudulenta.

En el caso de que la ORGANIZACIÓN o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción mediante cualquier procedimiento técnico o informático, software o bot, herramienta externa o cualquier procedimiento técnico o informático o llevando a cabo cualquier acto de fraude que contravenga la transparencia de la promoción, o que altere ilegalmente el funcionamiento de la misma con la intención de falsear los resultados de la participación, la ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de, de manera unilateral, eliminar la inscripción del participante, dar de baja al participante en el concurso o incluso de retirar un premio de forma automática y sin dar explicaciones a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudiesen corresponder.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El responsable de sus datos personales es:

- Denominación social: **MANOHAY DENTAL, S.A.U** (“MANOHAY DENTAL”)
- Domicilio social: Calle Anabel Segura, 16, Edificio 3 – Planta Baja, 28108, Alcobendas (Madrid)
- C.I.F. - A80219462
- Teléfono: 916308214

¿Quién nos ha facilitado sus datos?

Sus datos han sido facilitados por usted a través del medio elegido en el momento de la aceptación del premio, los cuales son necesarios para el correcto desarrollo de los mismos.

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Tratamos sus datos con la finalidad de poder entregarle el premio, ya que son necesarios para realizar las gestiones oportunas con el objeto de poder hacerle entrega del premio dada su condición de ganador en el sorteo que usted a participado.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

- Información para el envío del premio

La información relativa a su persona será conservada durante el tiempo necesario para poder hacerle la entrega del premio, mientras no se solicite la supresión de sus datos, y durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran surgir en relación con el mismo; así como para el cumplimiento de obligaciones en virtud de requerimientos que pudiéramos recibir por parte de organismos oficiales tales como Hacienda y/o Seguridad Social.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento que usted nos ha otorgado en el momento de la aceptación del premio. Los datos que le solicitamos tienen el carácter de obligatorio, por lo que la inobservancia de algunos puede imposibilitar la entrega del premio que usted ha obtenido dada su condición de Ganador en el sorteo que usted ha formado parte.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Sus datos no se cederán a terceros, excepto cuando exista obligación legal de hacerlo, en particular, en los siguientes casos:

- A **Jueces y Tribunales**, en cumplimiento de requerimientos, obligaciones legales o en el marco de un procedimiento judicial;
- A la **Agencia Tributaria**, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales;
- A **Auditores Financieros** para el cumplimiento de las obligaciones financieras;
- y a **otros terceros a quienes**, en virtud de la normativa vigente aplicable en cada caso, sea obligatorio llevar a cabo la cesión, tal como órganos de la Administración competentes por motivos de control, registro e inspección.

No obstante, si en algún momento de la relación comercial fuera necesario comunicar sus datos a cualquier otro tercero no contemplado en los supuestos anteriores, dicha comunicación se realizará cuando contemos con su consentimiento previo para ello, y en la forma legalmente prevista.

Además, como consecuencia de los servicios que nos prestan, determinados proveedores podrían tener acceso a sus datos personales (como encargados de tratamiento), el cual se realiza siempre con las garantías adecuadas y de acuerdo con la normativa establecida por el RGPD, en virtud de los contratos de encargado de tratamiento firmados con estos.

¿Existen transferencias internacionales de sus datos?

No existen transferencias internacionales

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilitan sus datos?

Cualquier persona física podrá dirigirse a **MANOHAY DENTAL, S.A.U**, (“**MANOHAY DENTAL**”), para ejercitar sus derechos, a la dirección de correo electrónico: medentika.es@straumann.com, o por correo ordinario, a: : Calle Anabel Segura, 16, Edificio 3 – Planta Baja, 28108, Alcobendas (Madrid).

Los derechos que podrá ejercitar con respecto al tratamiento de sus datos personales son:

1. Acceso: tendrá Ud. derecho a conocer si estamos tratando sus datos personales, así como los fines de dicho tratamiento, las categorías de datos personales, los destinatarios a los que se comuniquen sus datos, el plazo de conservación de los mismos, así como la información disponible sobre la fuente de obtención de los mismos.
2. Rectificación: de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión (derecho al olvido) cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
3. Limitación: cuando se impugne la exactitud de los datos, durante el plazo de verificación de los mismos, cuando sean necesarios para el ejercicio o defensa de reclamaciones; o cuando se oponga el interesado a la supresión de los

mismos, o al tratamiento de estos, mientras se verifica la existencia de interés legítimo.

4. Portabilidad de sus datos: tendrá derecho a recibir sus datos en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos mismos a otro responsable.
5. Oposición: tendrá derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular, al tratamiento de sus datos con base en un interés público o legítimo del responsable; tras lo que dejarán de tratarse los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
6. Para poder participar en el concurso de Instagram y que cuarte la participación del usuario, es necesario que su perfil este público para ver su participación
7. Decisiones individuales automatizadas: tendrá derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, pudiendo solicitar intervención humana en los casos legalmente previstos.

Además, en todas las comunicaciones comerciales se indicará siempre la dirección de correo electrónico en la que pueda ejercer su derecho de oposición al tratamiento de sus datos con fines promocionales. Cualquier otra solicitud para el ejercicio de derechos, deberá acompañarse con copia del documento que acredite su identidad.